EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

REMODELACIÓN DESAGÜE PRESA CONDE DE GUADALHORCE (MÁLAGA)

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	24 de mayo de 2020
Licitación	**REMODELACIÓN DESAGÜE PRESA CONDE DE GUADALHORCE (MÁLAGA)**
Presupuesto de Licitación	**1.348.527,13 €**
Entidad Contratante	**Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Dirección General de Infraestructuras del Agua**
Fecha de Presentación	**16/06/2020**
Clasificación	E-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.- Memoria en la que se recogerá la justificación detallada de las previsiones de toda índole que han sido consideradas para cumplir el programa de obras propuesto por el licitador y de la que se deduzcan unos conocimientos suficientes de las circunstancias de todo tipo que concurren en el proyecto, en las obras objeto del mismo y en su emplazamiento.
En la memoria justificativa del programa de obras se desarrollarán los aspectos señalados a continuación, que figuren marcados en las casillas correspondientes:

Características de los accesos a la obra y de las circulaciones previstas dentro de la misma.

Localizaciones de puntos de acometida y conexión para instalaciones y servicios provisionales.

Condiciones de implantación en obra: de equipos, máquinas, medios auxiliares e instalaciones y construcciones provisionales con especificación concreta del emplazamiento previsto para los mismos.

Estimaciones de tiempos para: replanteos, permisos y licencias, accesos y circulaciones de obra, acometidas y enganches provisionales, instalaciones de equipos, maquinarias y construcciones provisionales. Fijando inicio, terminación y organización de las operaciones referidas, así como su solape con la ejecución de la obra.

Previsiones de tiempos muertos estimados, como consecuencia de posibles condiciones meteorológicas adversas, sin tener en cuenta situaciones anormales y catastróficas, días no laborables u otras circunstancias análogas; a efectos de deducir el tiempo efectivo que se ha considerado para la ejecución de la obra.

Los métodos operativos a seguir para la realización de la obra.

Previsiones de equipos, maquinaria, medios auxiliares y mano de obra directa e indirecta que se ha tenido en cuenta para cada capítulo, subcapítulo y apartado de la obra, con especificación del número y rendimientos por unidad de obra y día, de cada uno de ellos, de los que se pueda deducir el cumplimiento de la programación propuesta.

Los métodos operativos a seguir para la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos, que durante el proceso constructivo puedan coincidir.

2.- Programación de las obras que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarlas en los plazos establecidos por la Administración.

El programa de trabajo describirá las previsiones de tiempos y costes, por porcentajes en el caso de costes, en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades.

En el diagrama figurarán, valorados en ejecución material y euros, los importes totales de los diferentes capítulos, así como los importes que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar mensualmente, los importes totales a realizar cada mes y el importe total a ejecutar en cada una de las anualidades contractuales así como su viabilidad.

Los capítulos a considerar en el programa serán los que se indican en el Cuadro Resumen del presente Pliego.

El licitador podrá aportar además la documentación que complemente al programa anterior, como programación PERT o estudio de precedencias, tiempos y actividades.

3- Estudio de la incidencia ambiental de la ejecución de la obra y métodos correctores propuestos, donde se relacionarán todos los posibles dispositivos, sistemas y organización que la empresa propone para evitar incidencias ambientales en la ejecución de los trabajos, sobre las exigidas en aplicación de la vigente normativa. En el caso de producirse, relación detallada de las incidencias ambientales y medidas paliativas. En particular, relación de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica, medios y métodos de ahorro energético, de utilización de energías alternativas, reciclajes, y de disminución de la contaminación acústica que el licitador se compromete a adoptar durante la ejecución de las obras.

Se valorará el alcance de las medidas de gestión y auditoría medioambientales propuestas en la ejecución de las obras según certificados de calidad ambiental expedidos por organismos públicos y/ o privados (siempre que no se haya exigido como solvencia técnica).

4- Plan de aseguramiento de calidad o Propuesta de Autocontrol que la empresa se compromete a llevar a cabo durante la ejecución de la obra en los supuestos en que la Administración así lo establezca, donde se fijarán, en su caso, las condiciones y alcance del citado Plan.
Con carácter voluntario el licitador podrá presentar propuesta de Autocontrol, al margen del control de calidad a que se refiere la cláusula 38 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado y de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego, indicando de manera expresa los medios que pone a disposición para este fin.

5 Propuesta de mejoras de materiales y sistemas constructivos. El licitador podrá aportar documento "Propuesta de mejoras de materiales y sistemas constructivos", donde se recojan las mejoras sin repercusión económica incluidas en la oferta económica presentada (sin especificar el importe ofertado en el Sobre nº 3), y que formarán parte del contrato en el supuesto de ser aceptadas por el órgano de contratación en el acto de adjudicación. Se presentarán con firma del proponente las alternativas de mejoras sin repercusión económica, recogiendo por cada una :

1. Descripción de la mejora.
2.Partidas afectadas.
3.Medición afectada.

En cuanto a los elementos, límites y condiciones de las mejoras:

- Mejora y control de los elementos de desagüe. Mediante control de la capacidad de desagüe, la determinación y la calibración de la curva de gasto del desagüe de fondo al finalizar las obras y la correspondiente adenda al XYZT y Normas de Explotación.
- Venteo y cavitación. Propuesta de mejora de venteo y cavitación en la cámara de salida.
- Propuesta de mejora de la integración en el Sistema Automático de Información Hidrológica.
- Propuesta de accesos y su adecuación, a galería de descarga y cámara de válvulas aguas abajo de la galería de descarga y/o galería de acceso escalonada.

La propuesta de mejoras aceptada por el órgano de contratación en la adjudicación formará parte del contrato, debiendo, a tal efecto, recogerse expresamente en el mismo.

6.- El licitador presentará la relación de medios y elementos de **seguridad y salud en el trabajo** que se compromete, a su costa, a poner a disposición de la obra en relación con las previsiones recogidas, en su caso, en el Estudio de Seguridad y Salud o con lo estipulado por la normativa vigente sobre la materia, indicándose el número y características de dichos medios y su comparación con los exigibles obligatoriamente.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.900 €
Bonificación por Éxito	2.900 €

Notas:

1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
6 - Impuestos no incluidos.
7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

24 de Mayo de 2020

LICITI GESTION INTEGRAL S.L.U. CIF: B - 90082355 CAVALPARAÍSO, Nº9, Bq. A, 3ºB, 41013 SEVILLA

Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE